



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 048 DE 2015

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que El Jefe del Programa de Contaduría Pública presento al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre del programa de Contaduría Pública que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el primer periodo académico de 2015.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 13 de Octubre de 2015 según Acta N°034 teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Contaduría Pública, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2015.

Estudiante	Código ó cedula	Semestre	Promedio
KATYA PEREZ RAMOS	1.102.878.127	I	4.24
LINA MERCADO BARRIOS	98062362375	I	4.23
EDUARDO LINERO KAMAICO	1.102.849.324	II	4.21
MARIA AGUAS SALGADO	98092911632	II	4.04
KELLY BUELVAS RUIZ	97060214879	III	4.42
MARÍA RODRÍGUEZ FIGUEROA	96010312253	III	4.39
SHAKIRA MONTERROSA ANGULO	1.102.122.583	IV	4.23
YULIETH CORONADO PÉREZ	1.100.690.616	IV	4.17



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 048 DE 2015

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Contaduría Pública”

ARTÍCULO 2. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Contaduría Pública, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2015.

Estudiante	Código ó cedula	Semestre	Promedio
ERENIA LUGO DÍAZ	1.102.877.738	I	4.15
MARÍA ROYERT VERGARA	97111815090	I	4.11
YAZMIN ZULUAGA QUINTERO	97103017550	I	4.11
ADRIANA ÁLVAREZDÍAZ	1.066.187.152	II	3.98
MARÍA JULIO BERRIO	1.101.458.473	II	3.96
JESSICA TORRES VEGA	97081607374	III	4.39
LINA ROBLES REVOLLO	1.100.692.771	III	4.37
BRANDON GUZMÁN AYALA	1.052.703.269	IV	4.09
KATHERIN BELTRÁN BAQUERO	1.102.871.097	IV	4.02

ARTÍCULO 3. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de Octubre de 2015

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

CRISTIAN VILLALBA SANCHEZ
Secretario

Proyectó: Adriana Contreras
Revisó: Cristian Villalba Sanchez